



MENDOZA, [5 ABR 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1177/11 en el que se tramita la designación interina de la Sra. Laura Soledad MALLIMO, en un cargo de Preceptor, para cumplir funciones en el Departamento de Mesa de Entradas, turno tarde.

CONSIDERANDO:

Que la señora MALLIMO se ubicó tercera en el orden de Méritos del concurso de Régimen Simplificado de Selección que se llevara a cabo a fines del año próximo pasado, para la provisión de 2 cargos categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, en el que el Sr. Carlos Matías COZZOLINO resultara primero.

Que, el Sr. COZZOLINO renunció a partir del 14 de febrero al cargo de Preceptor en el que se encontraba designado interinamente con funciones en Mesa de Entradas.

Que se han tenido en cuenta los informes de la Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica y de la Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 22 de marzo de 2011.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso I) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MALLIMO, Laura Soledad
Documento Único	27.842.334
CUIL o CUIT	
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Preceptor
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	18 de febrero de 2011
Hasta	31 de diciembre de 2011

Resol. N° 61

[Firma]
SALVIA PERSIO
SECRETARÍA
GENERAL

[Firma]
Raquel B. LEDESMA
Directora General Administrativa



2.-

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	02	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	363	Preceptor

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 7 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **61**

F.A.
ecm.


Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa


Prof. SILVIA PERSIO
DEGASIA